IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
CÓDIGO BPIM:	2024050020015 20240500200002 2024050020025 2024050020018 2024050020026 2024050020027 2024050020031 2024050020029
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.023.340) O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
PLAZO	OCHO (08) MESES SIN SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINNISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION. 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR 1.3.3.3.20 R.B ESTAMPILLAS 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
FECHA	ABRIL DE 2026

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

El Estado colombiano se erige como un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto por la dignidad humana, la solidaridad y la prevalencia del interés general. En este marco, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y asegurar la vigencia de un orden justo, principios que orientan de manera transversal la gestión pública y la contratación estatal.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales constituyen criterios obligatorios para la planeación, ejecución y control de los procesos contractuales. Así mismo, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política reconoce al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, asignándole la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover el bienestar social y cultural de sus habitantes y ejecutar las demás funciones que le sean atribuidas por la Constitución y la ley.

En concordancia con lo anterior, el articulo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines

El Municipio de Abejorral, Antioquia, se caracteriza por una amplia extensión territorial y una marcada dispersión geográfica de su población, con un alto porcentaje de habitantes ubicados en el área rural, lo que genera barreras estructurales de acceso a la oferta institucional, derivadas de factores como la distancia, las limitaciones en infraestructura vial, las condiciones de movilidad y restricciones de carácter económico. Esta situación incide

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

directamente en la oportunidad, continuidad y cobertura de los servicios, programas y proyectos adelantados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En este contexto, la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral tiene a su cargo la ejecución de acciones relacionadas con el fortalecimiento de los espacios entre la ciudadanía y la institucionalidad para la descentralización y transparencia de los servicios y la rendición de cuentas, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 005 del 31 de mayo de 2024, específicamente en la Línea Estratégica 9: Humanizando los servicios institucionales construimos futuro Línea Estratégica 7: Por un mejor territorio. Línea Estratégica 5: salud, protección social y hábitos saludables para un mejor futuro., Programa 34: Abejorral al servicio de todos. Programa 27: Infraestructura colectiva. Programa 18: inspección, vigilancia y control en salud

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente tiene a su cargo la ejecución de acciones relacionadas con el fortalecimiento de las comunidades rurales y el desarrollo productivo del territorio, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO", particularmente en la Línea Estratégica 2: Productividad, Competitividad, Desarrollo Económico y Turismo, Programa 4: Desarrollo económico y agropecuario para una ruralidad fortalecida.

Adicional, la Secretaria de educación y cultura tiene a su cargo la ejecución de acciones relacionadas con el Mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral por medio de la actividad física, el deporte, la recreación y el ocio, fortalecimiento de la gestión, promoción y capacidad instalada del turismo, mejoramiento de la calidad educativa, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas públicas, fortalecimiento, fomento, promoción y desarrollo de las expresiones artísticas, culturas y patrimoniales, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 005 del 31 de mayo de 2024, específicamente en la Línea Estratégica 3: tejido social y bienestar comunitario. Línea Estratégica 7: Por un mejor territorio. Programa 10. Nuestros campesinos. Programa 27: Infraestructura colectiva.

En este contexto, las Secretarías de Salud, Protección y Bienestar Social, Agricultura y Medio Ambiente, y Educación y Cultura, en cumplimiento de sus funciones misionales, desarrollan de manera permanente actividades administrativas, operativas, técnicas, pedagógicas y comunitarias, orientadas a garantizar la prestación de servicios, la ejecución de programas institucionales y la atención integral de la población, tanto en el área urbana como rural del municipio.

Particularmente, la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente adelantan jornadas interinstitucionales comunitarias, así

como actividades de atención descentralizada, mediante las cuales se busca acercar la oferta institucional a las comunidades rurales, a través de acciones de promoción y prevención en salud, orientación social, asistencia técnica agropecuaria, educación ambiental, inspección, vigilancia y control, y demás intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por su parte, la Secretaría de Educación y Cultura desarrolla actividades relacionadas con el fortalecimiento de los procesos educativos, culturales y formativos del municipio, que implican el desplazamiento constante de personal para la realización de visitas de seguimiento a instituciones educativas, acompañamiento pedagógico, ejecución de programas culturales, apoyo a eventos institucionales, así como la participación en encuentros, capacitaciones, intercambios y espacios de articulación a nivel intermunicipal, contribuyendo al fortalecimiento del sector y a la proyección del municipio en escenarios regionales.

El desarrollo de estas actividades requiere de manera indispensable la movilización permanente de personal técnico, profesional y administrativo, así como el transporte de equipos, insumos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de las acciones institucionales en el territorio. En este sentido, el servicio de transporte terrestre se constituye como un componente logístico esencial para garantizar la presencia institucional, la cobertura efectiva de los programas y la atención oportuna de las necesidades de la comunidad.

No obstante, la Administración Municipal no cuenta con un parque automotor suficiente ni con la capacidad operativa requerida para atender de manera continua, eficiente y oportuna las necesidades de desplazamiento que demandan las diferentes dependencias, especialmente en zonas rurales y para actividades de carácter intermunicipal, lo cual limita la ejecución adecuada de los programas y proyectos institucionales.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre, que permita contar con un operador externo debidamente habilitado, que garantice condiciones de calidad, seguridad, oportunidad y cumplimiento de la normatividad vigente, asegurando la disponibilidad de vehículos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Dadas las características dinámicas y variables de los requerimientos de movilidad, se considera procedente adelantar la contratación bajo la modalidad de bolsa agotable, lo cual permite atender de manera flexible los diferentes servicios de transporte que se requieran durante la ejecución del contrato, optimizando el uso de los recursos públicos, garantizando la continuidad del servicio y facilitando la programación y ejecución de las actividades institucionales.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

La presente contratación no constituye la prestación directa de servicios misionales, sino un apoyo logístico indispensable que permite:

- Garantizar la presencia institucional en el territorio, especialmente en el área rural.
- Facilitar la atención descentralizada de la población.
- Asegurar la ejecución oportuna de jornadas interinstitucionales y actividades misionales.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y la relación entre la ciudadanía y la Administración Municipal.
- Cumplimiento de los proyectos de inversión identificados con códigos BPIN 2024050020015, 2024050020018, 2024050020025, 2024050020002 2024050020026, 2024050020027, 2024050020031 y 2024050020029

Desde una perspectiva de impacto, esta contratación permitirá no solo mejorar la capacidad operativa de la Administración Municipal, sino también garantizar una prestación más equitativa, eficiente y oportuna de los servicios públicos, especialmente en poblaciones rurales que históricamente han enfrentado mayores limitaciones de acceso.

En este sentido, la contratación del servicio de transporte terrestre resulta necesaria, pertinente y proporcional, en la medida en que permite superar las limitaciones logísticas existentes, asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales y generar condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Municipio de Abejorral.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

2.2. CÓDIGO UNSPSC:

20102301 - TRANSPORTE DE PERSONAL.

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
20102301	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.	Abril	Abril	8 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	49.023.340 COP

UNIDAD DE MEDIDA: Servicio efectivamente prestado.

DESCRIPCIÓN GENERAL: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

1. El contratista deberá prestar el servicio de transporte terrestre automotor requerido por la entidad, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento institucional, garantizando disponibilidad vehicular, condiciones de seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente.
 Para la ejecución del contrato el contratista deberá disponer de vehículos que cumplan como mínimo con las siguientes características:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

1	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Argelia y viceversa; Abejorral - cocorna y viceversa; Abejorral - Santa Elena y viceversa; Abejorral - la pintada y viceversa; Abejorral - la Unión y viceversa; Abejorral - El peñol y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa	1
2	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES VEREDALES Abejorral - Chagualal y viceversa; Abejorral - Pantanillo y viceversa	1
3	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - sonson y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - La Unión y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa	1
SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL				
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

4	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	Servicios de transporte en vehículo tipo bus escalera para desplazamientos a las diferentes veredas del municipio de Abejorral para las jornadas del escritorio al territorio	1
5	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral - Medellin y Viceversa	1
6	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE				
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**

7	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Viajes de la cabecera municipal a veredas del municipio de Abejorral y viceversa	1
8	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1
9	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral - Medellin y viceversa	1

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

10	Vehículo tipo automóvil	Clase de Vehículo: automóvil, Modelo: 2018 o superior, , Tipo de Carrocería: SEDAN, Combustible: Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 1400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 5, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Servicio de transporte urbano	1

2. Garantizar que los vehículos destinados a la prestación del servicio cuenten con SOAT vigente durante toda la ejecución del contrato.
3. Contar con certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, conforme a la normatividad aplicable.
4. Disponer de póliza o seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, cuando aplique, para la prestación del servicio de transporte público.
5. Demostrar la afiliación a ARL de cada conductor.
6. Garantizar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y aseo para la prestación del servicio.
7. Los vehículos deberán contar con equipo de carretera y elementos de seguridad obligatorios, conforme a la normatividad vigente.
8. El servicio de transporte deberá prestarse a los lugares indicados y a todo costo (conductores debidamente habilitados, que cuenten con licencia de conducción vigente para la categoría correspondiente, peajes, combustible, viáticos y demás que haya lugar).
9. Prestar el servicio de acuerdo con las autorizaciones emitidas por el supervisor.
10. Prestar el servicio de transporte de 67 Veredas y/o zonas del municipio de Abejorral, además los Municipios que se contemplan en la ficha técnica según el cronograma o necesidades establecido por el supervisor del contrato.
11. Cada servicio de transporte deberá ser autorizado previamente por el supervisor del contrato, quien llevará el control de los desplazamientos mediante registro que contenga como mínimo:
 - Fecha del servicio
 - Hora de salida y llegada
 - Placa del vehículo
 - Nombre del conductor
 - Nombre del funcionario o personas transportadas
 - Dependencia solicitante – nombre y apellido del funcionario que requiere el servicio y cedula de ciudadanía
 - Lugar de destino
 - Firma de quien recibe el servicio

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

12. En todo caso el supervisor del contrato o quien autorice debe de firmar la autorización de salida del transporte.

NOTA 1: El presente proceso se adelantará bajo la modalidad tipo bolsa, de tracto sucesivo y orden aleatorio, por lo anterior la propuesta económica se realizará a precios unitario y la demanda del servicio dependerá de las necesidades de la entidad. Los viajes a realizar serán graduales y en el momento que la entidad los requiera. Por lo anterior, el contratista debe estar en capacidad logística y con la capacidad del parque automotor para realizar los viajes de manera inmediata, sin demoras y/o contratiempos

NOTA 2: Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto, tendrá la facultad de modificar la cantidad de actividades o productos, de acuerdo con la necesidad real de ejecución, SIEMPRE Y CUANDO este cambio no altere el valor del contrato para generarse adición. Esta modificación en la cantidad de actividad/producto no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO, no obstante, se deberá dejar constancia de ello en la respectiva acta de seguimiento a supervisión.

RESULTADOS

A. Entregar un (1) informe bimensual en medio digital, en el que se dé cuenta de la efectiva prestación del servicio y se aporten las respectivas evidencias que demuestren su ejecución (registro fotográfico, indicadores de seguimiento, planillas de asistencia a reuniones, actas de reunión, capturas de pantalla, información y notificaciones realizadas de manera formal al municipio) y en general todo material impreso o digital que sirva para tal fin.

NOTA 1: CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS. Las evidencias requeridas por el Municipio y suministradas por el ejecutor y/o los contratistas deberán ajustarse a los siguientes criterios: a) Pertinentes: Cuando contribuyen a que el supervisor pueda establecer conclusiones relacionadas con los objetivos definidos y los resultados previstos. b) Auténticas: Cuando corresponden a información veraz y fidedigna en todos sus aspectos. c) Comprobables: Cuando permiten que dos o más personas, de manera independiente y bajo las mismas condiciones, puedan arribar a conclusiones similares.

NOTA 2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS ARCHIVOS QUE RESPALDAN LAS EVIDENCIAS. El contratista deberá acatar los lineamientos institucionales vigentes del Municipio respecto a los archivos que respaldan las evidencias, conforme a lo siguiente: a) Los documentos deberán presentarse en formatos de uso generalizado, tales como Word (.docx), Excel (.xlsx), PDF (.pdf), JPG (.jpg), así como archivos de video en formatos MP4, AVI, FLV o WMV, garantizando su correcta visualización en cualquier equipo de cómputo sin requerir software especializado. b) Los

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

archivos elaborados mediante programas específicos o plataformas en la nube deberán convertirse a formatos estándar. La imposibilidad de acceder a dichos documentos podrá considerarse como no entrega de la evidencia. El material fotográfico y/o audiovisual deberá guardar relación directa con la actividad registrada e incluir información de fecha, hora y lugar que demuestre su realización. Cuando en la evidencia aparezca el contratista, su equipo de trabajo o algún servidor público, las imágenes no deberán corresponder a autorretratos; adicionalmente, cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se sugiere anexar fotografías y/o videos que permitan evidenciar la trazabilidad del proceso, incluyendo registros del antes y después de cada intervención.

OBLIGACIONES GENERALES: DEL CONTRATISTA

1. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el Municipio.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, dentro del plazo y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, y que se haya suscrito el informe de supervisión por parte de supervisor del contrato y el contratista. Es de anotar, que el contratista no podrá acumular cuentas de cobro o factura, según aplique, de servicios prestados en diferentes meses.
4. En el evento que el contrato o contratos suscritos por el contratista supere (n) el tope establecido o cumpla con la o las condiciones establecidas por el Estatuto Tributario, para que el contratista sea responsable del impuesto sobre las ventas –IVA, deberá inscribirse como tal ante la entidad competente.
5. De conformidad con el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarles a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos del Municipio de Abejorral
7. Cumplir las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
8. Responder en los plazos que el Municipio establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades del contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Abejorral contratante, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos que le corresponden, según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, si aplica.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
12. Suscribir el acta de terminación del contrato.
13. Subsanar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, en caso de que haya sido exigida, el documento, anexo o consecutivo que sea emitido por parte de la compañía aseguradora, lo anterior con ocasión de las observaciones que sean dispuestas en la verificación del cumplimiento de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
14. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
15. Pagar los tributos municipales y todas aquellas obligaciones que se deriven de la celebración del contrato.
16. Autorizar a la entidad para que a través del supervisor verifique previo a la suscripción del contrato y cada cuatro (4) meses que no se encuentra inscrito (a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018).
17. Si el contratista es una persona natural deberá de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18. Del Decreto 1072 de 2015, deberá practicarse un examen pre- ocupacional y allegar el certificado respectivo al Contratante para lo cual es preciso advertir que "Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen".
18. Diligenciar el módulo 7 "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en el SECOP II, en lo que le corresponda.
19. Ofrecer un buen trato al personal de la entidad y usuarios externos a la Administración Municipal.
20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la prestación de sus servicios conozca durante la ejecución de este contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución de este contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de cualquier otro tercero.
21. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.
22. Las demás obligaciones establecidas en el contrato e inherentes al objeto contractual y que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

3. DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TÉCNICAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL OFERENTE:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Constancia o certificado sobre el cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) y los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal de la entidad, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, si aplica.

Diligenciar formato y anexar soporte expedido por la Superintendencia de industria y Comercio (SIC) de no sanciones y multas, con fecha de expedición no mayor a 30 dias

Además, debe contar con los siguientes documentos técnicos que demuestra su idoneidad:

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1079 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Transporte, el proponente debe contar con los siguientes documentos de cara a establecer su capacidad para participar en este proceso:

DOCUMENTOS DE HABILITACION EN TRANSPORTE (Decreto 1079 de 2015)

1) Resolución de habilitación vigente como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor, expedida por el Ministerio de Transporte o autoridad competente
2) Relación y certificado del parque automotor con el que operará (propio, vinculado o en leasing)
3) Tarjeta de operación vigente de cada vehículo. (datos de la empresa, datos del vehículo, (artículo 2.2.1.3.8.4, decreto 1079 de 2015)
4) SOAT vigente de cada vehículo.
5) Revisión técnico-mecánica vigente
6) Certificación de que los vehículos cumplen con el modelo y especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo. (modelo 2018 o superior)
7) Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. (artículo 2.2.1.4.4.1. decreto 1079 de 2015)

DOCUMENTOS TECNICOS:

1. Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (conductores y personal).
3. Hoja de vida de los conductores.
4. Licencia de conducción vigente de cada conductor y acorde a la categoría requerida

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El contrato resultante de este estudio previo tendrá un plazo de OCHO (08) MESES sin superar el 31 diciembre de 2026 contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

5. **DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO**: La Alcaldía de Abejorral cuenta con el rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINNISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION. 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR 1.3.3.3.20 R.B ESTAMPILLAS
PRODUCTO CPC	64119 OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE PASAJEROS N.C.P. 63393 OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS 81116 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS. 85550 – SERVICIOS DE GUIAS DE TURISMO 85999 – OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P

6. **SUPERVISIÓN:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario o director de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones, además de las legalmente establecidas.

1. Ejercer la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.
2. Ejercer control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
4. Elaborar el acta de terminación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
5. Elaborar el acta de liquidación del contrato (si aplica).
6. Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
7. Publicar dentro del término de ley en la plataforma SECOP II toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.
8. Remitir mensualmente la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. Esta información se remitirá una vez haya sido publicada en la plataforma SECOPII.
9. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente.
10. Verificar que EL CONTRATISTA haya realizado los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social integral, conforme a lo establecido en el contrato y verificar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos al contratista del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato correspondiente de cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

7. TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

7.1. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se compromete a desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. El municipio contratante, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito de este. El contratista mantendrá indemne al municipio contratante contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato (si hubiere lugar a ella). Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus actividades y obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra municipio contratante, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad.

7.2. SUSPENSIÓN: El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación que la genere, sucesos por los cuales se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución, mediante la elaboración de un acta donde consten tales hechos, la cual debe ser suscrita por el municipio contratante y el contratista. El plazo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado. Cuando se reanuden las actividades, se elaborará un acta de reanudación del contrato suscrita por quienes firmaron la suspensión.

7.3. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: El presente contrato se regirá por las cláusulas excepcionales de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral, conforme lo consagra el numeral 2º del Artículo 14 de la ley 80 de 1994, y de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Así como las normas vigentes aplicables.

7.4. MULTAS: El Municipio impondrá al contratista en caso de mora o incumplimiento de las actividades y obligaciones derivadas de este contrato, sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad, multas las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y al incumplimiento que sufra el municipio contratante sin exceder del uno por ciento (1%) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

7.5. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las actividades y obligaciones por parte del contratista, la autoridad competente impondrá y hará efectiva una pena pecuniaria, establecida en los artículos 1592 y s.s. del Código Civil Colombiano, equivalente en dinero al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor de los perjuicios causados. Suma que se tomará directamente de los saldos a favor del municipio contratista o de la garantía única, si la hubiere para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permiten los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

7.6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DE CADUCIDAD:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Para la aplicación de las multas por mora, declaratoria de incumplimiento o de caducidad, se dará aplicación al procedimiento consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o complementen. Sólo una vez en firme la resolución que imponga la multa por mora, declare el incumplimiento o la caducidad, el municipio contratante podrá descontar el valor de las sumas adeudadas al contratista, en las actas de recibo parcial, final y liquidación; si ello no fuera posible, se procederá al cobro respectivo a la compañía de seguros garante del contrato, si la hubiere, o al cobro por jurisdicción coactiva, tal como lo indica el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo podrá declarar la entidad estatal el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el presente contrato. Todo lo anterior con observancia del principio rector del debido proceso en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, conceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

7.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Como contratista para todos los efectos de este contrato, declaró expresamente que no estoy incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política en su artículo 122. Modificado por el artículo. 4°, Acto Legislativo 01 de 2009, en su artículo 126. Modificado por el artículo 2°, Acto Legislativo 02 de 2015, Ley 80 de 1993 Artículo 8 modificado y complementado por la Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 artículo 183, Ley 1918 de 2018, Ley 2097 de 2021 en el sentido de que como persona natural o representante legal, no estoy incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, y en las demás normas que consagran éstas, así mismo declaró en calidad de suscriptor de este contrato que no tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, matrimonio o unión permanente con quien suscribe este contrato por parte del municipio contratante, en constancia firmo el formato correspondiente.

7.8. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, ni realizar subcontratos, sin previa autorización escrita de la entidad contratante.

7.9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se realizará conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7.10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: El contratista deberá pagar los tributos, tales como: Impuestos, tasas, contribuciones municipales, departamentales o nacionales a que hubiere lugar, así como las estampillas que se causen por la celebración del presente contrato, conforme a las normas que las establezcan, modifiquen y regulen. Corresponderá a la Secretaría Hacienda su aplicación, administración, fiscalización, determinación, discusión, control, recaudo y devolución.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

7.11. SITUACIÓN JURÍDICA E INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El presente contrato será ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, el contratista se considera para efectos de este contrato como independiente, razón por la cual el municipio contratante no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él o que contrate para el desarrollo de éste contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. En consecuencia, las partes deberán cumplir estrictamente las siguientes condiciones: 1). El contratista y el supervisor coordinarán la forma de ejecutar el contrato, para el desarrollo eficiente del objeto contractual y observando la autonomía del contratista. 2). El contratista no está sometido a condiciones de subordinación o dependencia. 3). El supervisor del contrato no podrá exigir al contratista el cumplimiento de órdenes perentorias y de obligatoria observancia. 4). El contratista no podrá portar o vestir elementos distintivos de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades contratadas. 5). El contratista no está obligado a cumplir jornada laboral u horario, razón por la cual el supervisor del contrato no podrá exigírsela. 6). El contratista solo se obliga a cumplir las actividades y resultados contratados, en consecuencia, el supervisor no podrá exigirle el cumplimiento de actividades y resultados diferentes. 7). El contratista no está sometido a cumplir u obedecer los protocolos o reglamentos internos del trabajo de la entidad contratante. 8). El contratista no está sometido al poder disciplinario de la entidad contratante. 9). Por regla general la entidad contratante no facilitará sitio o espacio físico para que el contratista lleve a cabo sus actividades, únicamente y excepcionalmente se facilitar en casos en donde por la necesidad del servicio y seguridad de la información se requiera, de lo contrario corresponde al contratista dentro de su independencia y autonomía tenerlo. 10). El contratista, deberá garantizar que los programas informáticos (software), instalados en los equipos de cómputo empleados para el desarrollo del objeto contractual, cuenten con el respectivo licenciamiento vigente.

7.12. NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO: Con la suscripción o aprobación del contrato, el contratista acepta que el Municipio contratante le realice notificaciones con efectos administrativos y judiciales al (los) correo (s) electrónico (s) que se ha (n) suministrado en la documentación aportada para la elaboración del presente contrato, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

7.13. PROPIEDAD INTELECTUAL: En los casos que aplique, la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará a favor del MUNICIPIO. PARÁGRAFO: Los derechos patrimoniales sobre los productos resultantes de la ejecución del

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

presente contrato serán propiedad del MUNICIPIO, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.

7.14. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El contratista se compromete a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información y los documentos de propiedad del municipio contratante que tenga o maneje en el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a ningún tercero sin la previa autorización escrita so pena de incurrir en conductas tipificadas por la ley penal colombiana. PARÁGRAFO. Con el fin de asegurar la adecuada preservación de la información generada en desarrollo del presente contrato, el Municipio asumirá la responsabilidad de resguardar dicha información de forma segura. Para este propósito, el Municipio asignará al contratista, de manera temporal, cuentas de correo electrónico institucionales, las cuales deberán ser empleadas exclusivamente durante la vigencia del contrato. El contratista se obliga a utilizar dichas cuentas únicamente para asuntos relacionados con la ejecución contractual y a garantizar la confidencialidad de la información que sea transmitida o recibida a través de ellas.

7.15. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: El Contratista con la aceptación y suscripción del presente contrato como conducta inequívoca manifiesta que acepta de manera libre, previa, expresa e informada la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para las finalidades relacionadas con la gestión contractual, administrativa, operativa, de cumplimiento legal, de seguridad y demás fines, según corresponda a la naturaleza del vínculo. Para ello, el Contratista declara haber sido informado de que los datos personales suministrados, incluyendo, entre otros, nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral, referencias, información de salud requerida para la gestión de afiliaciones al sistema de seguridad social, y demás datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, serán recolectados, almacenados, utilizados, transmitidos, transferidos, actualizados y suprimidos conforme a las finalidades legítimas definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, la cual está disponible para consulta en la dirección electrónica (https://www.abejorral-antioquia.gov.co/politicas/). Finalmente, el Contratista manifiesta haber sido informado de manera clara y suficiente acerca de sus derechos como Titular de los datos personales. Con la suscripción y aceptación del presente contrato, el Contratista manifiesta su consentimiento inequívoco respecto del contenido, alcance y finalidades de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad. Dicha aceptación implica la comprensión y conformidad con las políticas, procedimientos y demás directrices vigentes sobre protección de datos personales,

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

así como con las modificaciones que se llegaren a realizar y publicar oportunamente por la entidad.

7.16. DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes fijan como domicilio el Municipio de Abejorral (Antioquia).

7.17. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato, se entenderá perfeccionado cuando se encuentre en estado firmado electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II.

Para la suscripción del contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

A. Hoja de Vida de la Función Pública: La persona natural o jurídica deberá presentar la hoja de vida de la Función Pública, debidamente diligenciada, que incluya datos personales, formación académica y experiencia laboral, junto con los documentos soporte correspondientes. La Secretaría solicitante será responsable de verificar la información suministrada y firmar como constancia de dicha verificación, conforme al formato establecido.

B. Certificados de Experiencia: El contratista deberá anexar certificaciones expedidas por las entidades contratantes, mediante las cuales se acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual. Dichos certificados deberán contener la información necesaria para permitir al Municipio de Abejorral verificar la experiencia acreditada.

C. Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica): Cuando el oferente sea persona jurídica, deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. Este documento deberá indicar la existencia, objeto social, vigencia, nombre del representante legal, facultades para comprometer jurídicamente a la entidad y la inexistencia de limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.

D. El objeto social deberá acreditar capacidad jurídica para prestar los servicios requeridos.

E. En caso de que al momento de la suscripción del contrato el certificado supere el término señalado, se deberá presentar uno actualizado.

F. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

G. Certificado de Registro Mercantil con expedición no mayor a treinta (30) días calendario (si tiene establecimiento de comercio), el cual deberá estar vigente al momento de la suscripción del contrato.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

H. Tarjeta o matrícula profesional, cuando aplique.

I. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente, de acuerdo con la profesión.

J. Declaración de bienes y rentas.

K. Examen Médico Pre-ocupacional (Si aplica): Conforme al artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, aplicable únicamente a personas naturales que presten servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

L. Registro Único Tributario – RUT: Copia del RUT actualizado, indicando el régimen al cual pertenece el proponente.

M. Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales: Para personas jurídicas: certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, en la cual se acredite el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para personas naturales: certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.

N. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (Si aplica): Certificación o constancia de cumplimiento del SG-SST y de los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, cuando aplique.

O. Boletín de Responsabilidad Fiscal: De conformidad con la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, este certificado será consultado directamente por el Municipio en la página web de dicha entidad.

P. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Conforme a la Ley 1238 de 2008, este certificado será consultado directamente por el Municipio en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Q. Certificado de Antecedentes Judiciales: El Municipio verificará los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica a través de la página web de la Policía Nacional.

R. Consulta de la Situación Militar (Si aplica): Para personas naturales menores de 50 años, el Municipio realizará la verificación conforme a la Ley 1861 de 2017 y el Decreto 019 de 2012, a través del sistema dispuesto por la autoridad militar competente. Aplica únicamente para contratos de prestación de servicios con personas naturales.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

S. Propuesta: Documento mediante el cual el proponente presenta su oferta, conforme a los términos de la invitación realizada por la administración municipal.

T. Certificación Bancaria: Certificación bancaria vigente correspondiente a la vigencia de la contratación, que indique nombre del titular, número de identificación (cédula o NIT), tipo de cuenta y número de cuenta.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5° del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que establece:

"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007". PARÁGRAFO 3o. Parágrafo adicionado por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Reglamentada así mismo por el Decreto 1082 de 2015 en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", Sección 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN", Subsección 5 "mínima cuantía", por los artículos Artículo 2.2.1.1.1.7.1., Artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2., 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.2.1.5.1.,

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

2.2.1.2.1.5.2., 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y Artículo 2.2.2.1.8.2. Referente a los estudios previos, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. denominado "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía", establece que: "La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Frente al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el citado decreto, en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. establece las reglas aplicables a la contratación, cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto e indica que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Se debe de publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Así mismo establece la norma que en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo y que la conjunción de oferta y aceptación constituyen en sí mismo el contrato.

9. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La ejecución se realizará en la zona rural y urbana de Municipio de Abejorral, Antioquia y demás municipios que estén relacionados en los viajes intermunicipales.

10. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

ESTUDIO DE MERCADO:

La entidad solicito tres (3) cotizaciones con sociedades jurídicas para obtener el valor estimado del proceso.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					COTIZACION (01)	COTIZACION (02)	COTIZACION (03)	PROMEDIO
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	UNIDAD				
1	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Argelia y viceversa; Abejorral - cocorna y viceversa; Abejorral - Santa Elena y viceversa; Abejorral - la pintada y viceversa; Abejorral - la Unión y viceversa; Abejorral - El peñol y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa	1	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 1.700.000	$ 1.833.333
2	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES VEREDALES Abejorral - Chagualal y viceversa; Abejorral - Pantanillo y viceversa	1	$ 292.000	$ 321.000	$ 350.000	$ 321.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

3	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - sonson y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - La Unión y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa	1	$ 660.000	$ 744.000	$ 827.000	$ 743.667

SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL								
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**				
4	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	Servicios de transporte en vehículo tipo bus escalera para desplazamientos a las diferentes veredas del municipio de Abejorral para las jornadas del escritorio al territorio	1	$ 750.000	$ 700.000	$ 740.000	$ 730.000

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

5	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral - Medellin y Viceversa	1	$ 660.000	$ 744.000	$ 827.000	$ 743.667
6	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO.	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	$ 43.000	$ 43.000	$ 43.000	$ 43.000

		con conductor incluido						
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE								
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**				
7	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Viajes de la cabecera municipal a veredas del municipio de Abejorral y viceversa	1	$ 292.000	$ 321.000	$ 350.000	$ 321.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

8	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	$ 43.000	$ 43.000	$ 43.000	$ 43.000
9	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO.	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral - Medellin y viceversa	1	$ 660.000	$ 744.000	$ 827.000	$ 743.667

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

		con conductor incluido						
10	Vehículo tipo automóvil	Clase de Vehículo: automóvil, Modelo: 2018 o superior, , Tipo de Carrocería: SEDAN, Combustible: Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 1400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado : SI Airbag: Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 5, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Servicio de transporte urbano	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000

PRESUPUESTO OFICIAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	UNIDAD	TOTAL

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

1	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Argelia y viceversa; Abejorral - cocorna y viceversa; Abejorral - Santa Elena y viceversa; Abejorral - la pintada y viceversa; Abejorral - la Unión y viceversa; Abejorral - El peñol y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa	1	$ 1.833.333
2	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES VEREDALES Abejorral - Chagualal y viceversa; Abejorral - Pantanillo y viceversa	1	$ 321.000
3	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - sonson y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - La Unión y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa	1	$ 743.667

SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

4	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	Servicios de transporte en vehículo tipo bus escalera para desplazamientos a las diferentes veredas del municipio de Abejorral para las jornadas del escritorio al territorio	1	$ 730.000
5	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral - Medellin y Viceversa	1	$ 743.667
6	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	$ 43.000

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

7	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Viajes de la cabecera municipal a veredas del municipio de Abejorral y viceversa	1	$ 321.000
8	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	$ 43.000
9	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral - Medellin y viceversa	1	$ 743.667

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

10	Vehículo tipo automóvil	Clase de Vehículo: automóvil, Modelo: 2018 o superior, , Tipo de Carrocería: SEDAN, Combustible: Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 1400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 5, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Servicio de transporte urbano	1	$ 20.000

11. **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.023.340) O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, incluido Iva y demás tributos que apliquen

El presupuesto incluye el valor correspondiente a gastos de perfeccionamiento, IVA, en el porcentaje que aplique, además de tasas, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO	BASE MINIMA	% A RETENER
Estampilla Pro Adulto Mayor	100%	4%
Estampilla Procultura	100%	2%
Estampilla Prohospital	100%	1%
Estampilla ProDeporte	100%	2.5%
Estampilla Projusticia	100%	2%
ReteICA	100%	1%

12. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista, mediante pagos bimensuales iguales por los servicios efectivamente prestados previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y aportes a seguridad social. El Municipio a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

13. **IMPUTACIÓN DE GASTOS**: El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 159 del 26 de enero de 2026; No. 301 del

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

19 de marzo de 2026; No. 298 del 18 de marzo de 2026; No. 325 del 7 de marzo de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

14. ESTUDIOS DEL SECTOR:

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (Versión M-MSMC-02) y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría Salud, Protección y Bienestar Social, la Secretaría Agricultura y Medio Ambiente y Secretaria de Educación y Cultura analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de servicios de similares condiciones al presente proceso:

OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CONTRATISTA
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA. MC-015 DE 2022.	$20.000.000	Ocho (08) meses	INTERESPECIALES S.A.S
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA DAR CUMPLIMIENTO EN EL SEGUNDO	$20.000.00	Cincuenta y cuatro (54) días	

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

SEMESTRE A LOS PROCESOS FORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA. P.S 275-2024			COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE ABEJORRAL (Precooabe)
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LOS GRUPOS BAJO DEBILIDAD MANIFIESTA Y VULNERABLES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL –ANTIOQUIA. MC-34-2024	$25.000.00	Cuarenta y siete (47) días	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE ABEJORRAL (Precooabe)

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales:

La Secretaría Salud, Protección y Bienestar Social, la Secretaría Agricultura y Medio Ambiente y Secretaria de Educación y Cultura, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares:

ENTIDAD CONTRATANTE	Nro CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA DE SANTUARIO - RISARALDA	CMC-047-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA	$14.600.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	CMA-MC-24391-MC-012-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, EN ESPECIAL, AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.	$20.000.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

		CW295042 DE 2024 CELEBRADO CON EMVARIAS S.A. E.S.P	
ALCALDIA DE YOLOMBO	CMC-SE-024-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA, BAJO LA MODALIDAD TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y DE ORDEN ALEATORIO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ – ANTIOQUIA	$49.000.000

15. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo al objeto, Secretaría Salud, Protección y Bienestar Social y la Secretaría Agricultura y Medio Ambiente, encontró que existen un gran número de personas y sociedades que pueden prestar el suministro requerido. Adicionalmente, la entidad solicito tres (3) cotizaciones con sociedades jurídicas para obtener el valor estimado del contrato.

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

A. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar los suministros a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
B. Persona natural: Deberá tener dentro de su actividad comercial realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar los suministros a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Además, debe contar con los siguientes documentos técnicos que demuestren su idoneidad:

- Constancia o certificado sobre el cumplimiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) y los estándares mínimos exigidos, firmada por el representante legal de la entidad, conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, si aplica.

- Diligenciar formato y anexar soporte expedido por la Superintendencia de industria y Comercio (SIC) de no sanciones y multas, con fecha de expedición no mayor a 30 dias

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1079 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Transporte, el proponente debe contar con los siguientes documentos de cara a establecer su capacidad para participar en este proceso:

DOCUMENTOS DE HABILITACION EN TRANSPORTE (Decreto 1079 de 2015)

1) Resolución de habilitación vigente como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor, expedida por el Ministerio de Transporte o autoridad competente
2) Relación y certificado del parque automotor con el que operará (propio, vinculado o en leasing)
3) Tarjeta de operación vigente de cada vehículo. (datos de la empresa, datos del vehículo, (artículo 2.2.1.3.8.4, decreto 1079 de 2015)
4) SOAT vigente de cada vehículo.
5) Revisión técnico-mecánica vigente
6) Certificación de que los vehículos cumplen con el modelo y especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo. (modelo 2018 o superior)
7) Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. (artículo 2.2.1.4.4.1. decreto 1079 de 2015)

DOCUMENTOS TECNICOS:

1) Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), conforme al artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015.
2) Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (conductores y personal).
3) Hoja de vida de los conductores.
4) Licencia de conducción vigente de cada conductor y acorde a la categoría requerida

¿El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización o servicio es regulada?: SÍ. El servicio público de transporte terrestre automotor es una actividad regulada por la normativa nacional

¿Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar servicio o suministro? SÍ. Deben contar con habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte para la modalidad correspondiente.

¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO. En atención a la modalidad de selección y a la forma de pago establecida, no se exigirá acreditación de capacidad financiera adicional.

16. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de seguridad social integral, se precisa que, en atención a la naturaleza de dichos contratos, corresponde

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

exclusivamente a cada contratista la afiliación y el pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluidos salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con el Ingreso Base de Cotización IBC que resulte aplicable.

En virtud de lo anterior, y de mutuo acuerdo entre las partes, el contratista asumirá de manera directa y autónoma la obligación de realizar dichos aportes, por su parte, el supervisor del contrato, tendrá la responsabilidad de verificar y garantizar el pago efectivo de la seguridad social por parte del contratista, mediante la validación periódica de los soportes de pago y la correcta liquidación del IBC, en cumplimiento de los deberes de vigilancia, control y seguimiento contractual, sin que dicha verificación implique la obligación de pago por parte del contratante.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente así:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Clase	General	General	Consecuencias de la ocurrencia de evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
Fuente	Interno	Externo								Probabilidad	impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Etapa	Planeación	Planeación																	
Tipo	Operacional	Operacional	Procesos internos demorados que no permitan llevar a cabo oportunamente la contratación.	Raro	Menor	3	Bajo	Municipio	Planeación anticipada, cronograma claro y priorización del proceso	Raro	insignificante	2	Bajo	No	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	2026	Las áreas responsables del proceso verificaran que todas las actuaciones administrativas se ejecuten a tiempo.	Durante la etapa de planeación hasta la suscripción del acta de inicio
Específico	General	Baja participación de proveedores	Desabastecimiento temporal de vehículos	Posible	Menor	5	Medio	Municipio	Estudio de mercado amplio y solicitudes de cotización a varios proveedores locales	Raro	insignificante	2	Bajo	No	Municipio	Desde la etapa de planeación del proceso	2026	Las áreas responsables del proceso verificaran	Durante la etapa de planeación hasta la
Externo	Externo	Falta de competencia y posibles sobrecostos																	
Planeación	Planeación																		
Financiero	Operacional																		
Oferta con precios artificialmente		Incumplimiento		Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Verificación de precios frente a mercado	Posible	Menor	5	Menor	No	Municipio	Evaluación	2026	Comité evaluador	Planeación

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Clase	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción	Deficiente prestación del servicio	Lesiones del personal, o lesiones de terceros	Demandas laborales por el personal dispuesto
Consecuencias de la ocurrencia de evento	Incumplimiento	Riesgos	Afectación al Municipio
Probabilidad	Posible	Posible	Posible
Impacto	Critico	Critico	Critico
Valoración	8	8	8
Categoría	Alto	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Cláusulas sancionatorias y supervisión estricta	Responsabilidad Civil Extracontractual	Garantías y amparo. Efectiva supervisión.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Raro	Improbable	Improbable
Impacto después del tratamiento: Impacto	Mayor	Menor	Menor
Impacto después del tratamiento: Valoración	4	3	3
Impacto después del tratamiento: Categoría	Mayor	Menor	Menor
¿Afecta la ejecución del [illegible]?	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Municipio	Municipio
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inicio contrato	Inicio contrato	Inicio contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	2026	2026	2026
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisión	Supervisión	Supervisión
Monitoreo y Revisión: Periodicidad	Permanente	Permanente	Permanente

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto El Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Abejorral que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

18. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO.

Serán exigibles los documentos que resulten aplicables de conformidad con la lista de chequeo establecida por la entidad. Dichos documentos deberán ser aportados por el contratista y por la entidad, según corresponda, antes del perfeccionamiento del contrato. Una vez perfeccionado el contrato, tanto la entidad como el contratista deberán aportar oportunamente los documentos y requisitos que les sean exigibles, relacionados con el inicio y la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

Aprobó - Responsable:

MARIBEL CRISTINA AMARILES PEREZ
Secretaria de Educación y Cultura– Ordenador del Gasto
Facultado para Contratar según el Decreto No. 029 del 17 de marzo de 2025.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Responsable:

ERIKA MARÍA DUQUE ÁLZATE
Secretaria de Salud, Bienestar y Protección Social

Responsable:

DANIEL ESTEBAN CARDONA CORRALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

Revisión Jurídica:

JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista
Despacho del Alcalde – Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ZORA
Contratista

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000159

Fecha de Expedición: 26/01/2026

Nit ò Cedula:	890981195 - 5
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ABEJORRAL

CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE ABEJORRAL, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

F3465AA637AF0471F7E103AF65A2895C

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**7.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	7.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	7.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050020015	Fortalecimientos de los espacios entre la ciudadanía y la institucionalidad para la descentralización y transparencia de los servicios y rendicion de cuentas en el municipio de Abejorral	7.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE9	Humanizando los servicios institucionales construimos futuro	7.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4599031	Servicio de asistencia tecnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	7.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	7.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	7.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	459902901	Personas atendidas con oferta institucional articulada	7.000.000,00

Valor en letras:

SIETE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:29:56

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:29:56

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000298

Fecha de Expedición: 18/03/2026

Nit ò Cedula:	890981195 - 5
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ABEJORRAL

CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE ABEJORRAL, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

7CEF6CDA21BDBF0461FAAD16465CD2F2

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:28:56

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**11.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	6.000.000,00
	64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	5.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050020018	Formulacionde es estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y el cuidado integral del adulto mayor en el municipio de Abejorral	6.000.000,00
	2024050020025	Aplicación de acciones para la inspección, vigilancia y control de la salud en el municipio de Abejorral	5.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	5.000.000,00
	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	6.000.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.05.58	OGS - FUNCIONAMIENTO OTROS GASTOS EN SALUD SALUD	5.000.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.05.58-1.2.3.2.28	OGS - Funcionamiento	5.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Tejido Social y Bienestar Comunitario	6.000.000,00
	LE5	Salud, Protección Social y Hábitos saludables para un mejor futuro	5.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1903023	Servicio de asistencia tecnica en inspeccion, vigilancia y control SALUD Y PROTECCION SOCIAL inspeccion, vigilancia y control	5.000.000,00
	4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	6.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	5.000.000,00
	120403	Acuerdo\|19\|29-12-2021\| 4% - Estampilla Pro Adulto Mayor	6.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	5.000.000,00
	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	6.000.000,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:28:56

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:26:56

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000301

Fecha de Expedición: 19/03/2026

Nit ò Cedula:	890981195 - 5
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ABEJORRAL

CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE ABEJORRAL, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

FEAFE3EF06C7784C73FFC5B2CB5A883C

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**11.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	81116	Servicios de investigación básica en ciencias agropecuarias	11.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050020002	Fortalecimiento a los productores agropecuarios para el desarrollo rural del Municipio de Abejorral	11.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	11.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Salud, Protección Social y Hábitos saludables para un mejor futuro	11.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702010	Servicio de asistencia tecnica agropecuaria dirigida a pequeños productores1702010 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	11.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	11.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170200704	Grupos beneficiados	11.000.000,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:35:58

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: lunes, 6 de abril de 2026 siendo las: 17:35:58

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000325

Fecha de Expedición: 07/04/2026

Nit ò Cedula:	890981195 - 5
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ABEJORRAL

CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE ABEJORRAL, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

0547C77FD24E19AF1E4E19898143C173

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**5.023.340,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	64119	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	5.023.340,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.023.340,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050020026	Mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral por medio de la actividad física, el deporte, la recreación y el ocio, en el municipio de Abejorral	5.023.340,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.023.340,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE5	Salud, Protección Social y Hábitos saludables para un mejor futuro	5.023.340,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4301001	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	5.023.340,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.023.340,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	5.023.340,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	430103201	Personas beneficiadas	5.023.340,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el dia: martes, 7 de abril de 2026 siendo las: 9:19:32

Powered by CamScanner

2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**15.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85550	Servicios de guías de turismo	5.000.000,00
	85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	10.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050020027	Fortalecimiento de la gestión, promoción y capacidad instalada del turismo en el municipio de Abejorral	5.000.000,00
	2024050020031	Fortalecimiento fomento, promoción y desarrollo de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en le municipio de Abejorral	5.000.000,00
	2024050020029	Mejoramiento de la calidad educativa, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas públicas de en el municipio de Abejorral	5.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.000.000,00
	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	10.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2	Productividad, Competitividad, Desarrollo Económico y Turismo	5.000.000,00
	LE6	Educación, cultura y tecnología para el futuro	10.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educacion Inicial, preescolar, basica y media EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.	5.000.000,00
	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales3301053 CULTURA promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	5.000.000,00
	3502046	Servicio de promocion turistica COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	5.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	15.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	220107501	Personas capacitadas	5.000.000,00
	330107400	Encuentros realizados	5.000.000,00
	350204602	Eventos de promoción realizados	5.000.000,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: martes, 7 de abril de 2020 siendo las: 9:19:32

Powered by CamScanner

Alcaldía de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BOLSA AGOTABLE, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERINSTITUCIONALES, COMUNITARIAS E INTERMUNICIPALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, Y EDUCACIÓN Y CULTURA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL ÁREA RURAL, Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: martes, 7 de abril de 2026 siendo las: 9:19:32

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	**VALOR**
1	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Argelia y viceversa; Abejorral - cocorna y viceversa; Abejorral - Santa Elena y viceversa; Abejorral - la pintada y viceversa; Abejorral - la Unión y viceversa; Abejorral - El peñol y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa	1	**2.000.000**
2	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES VEREDALES Abejorral - Chagualal y viceversa; Abejorral - Pantanillo y viceversa	1	**292.000**

3	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - sonson y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - La Unión y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa	1	**660.000**
SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	
4	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	Servicios de transporte en vehículo tipo bus escalera para desplazamientos a las diferentes veredas del municipio de Abejorral para las jornadas del escritorio al territorio	1	**750.000**

5	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral- Medellìn y viceversa.	1	**660.000**
6	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	**43.000**

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	
7	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Viajes de la cabecera municipal a veredas del municipio de Abejorral y viceversa	1	**292.000**
8	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	**43.000**

9	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral- Medellìn y viceversa.	1	**660.000**
10	Vehículo tipo automóvil	Clase de Vehículo: automóvil, Modelo: 2018 o superior, , Tipo de Carrocería: SEDAN, Combustible: Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 1400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 5, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Servicio de transporte urbano	1	**20.000**

GILBERTO RAMIREZ LOAIZA
C.C. 70.786.013

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	**VALOR**
1	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Argelia y viceversa; Abejorral - cocorna y viceversa; Abejorral - Santa Elena y viceversa; Abejorral - la pintada y viceversa; Abejorral - la Unión y viceversa; Abejorral - El peñol y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa	1	**1.800.000**
2	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES VEREDALES Abejorral - Chagualal y viceversa; Abejorral - Pantanillo y viceversa	1	**321.000**

3	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - sonson y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - La Unión y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa	1	**744.000**
SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	
4	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	Servicios de transporte en vehículo tipo bus escalera para desplazamientos a las diferentes veredas del municipio de Abejorral para las jornadas del escritorio al territorio	1	**700.000**

5	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral- Medellìn y viceversa.	1	**744.000**
6	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	**43.000**

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	
7	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Viajes de la cabecera municipal a veredas del municipio de Abejorral y viceversa	1	**321.000**
8	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	**43.000**

9	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral- Medellìn y viceversa.	1	**744.000**
10	Vehículo tipo automóvil	Clase de Vehículo: automóvil, Modelo: 2018 o superior, , Tipo de Carrocería: SEDAN, Combustible: Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 1400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 5, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Servicio de transporte urbano	1	**20.000**

SERGIO ALEJANDRO LEON ECHEVERRI
REP. LEGAL PRECOOABE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA					
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	UNIDAD	VALOR
1	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Argelia y viceversa; Abejorral - cocorna y viceversa; Abejorral - Santa Elena y viceversa; Abejorral - la pintada y viceversa; Abejorral - la Unión y viceversa; Abejorral - El peñol y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa	1	**1.700.000**
2	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES VEREDALES Abejorral - Chagualal y viceversa; Abejorral - Pantanillo y viceversa	1	**350.000**

3	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral - Medellin y viceversa; Abejorral - sonson y viceversa; Abejorral - La Ceja y viceversa; Abejorral - Rionegro y viceversa; Abejorral - La Unión y viceversa; Abejorral - Marinilla y viceversa	1	**827.000**
SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL					
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINO**	**UNIDAD**	
4	Vehículo tipo bus escalera	Clase de Vehículo: tipo bus escalera o chiva debidamente habilitado para el transporte público de pasajeros, con capacidad mínima aproximada para cuarenta (40) o más personas, en condiciones mecánicas adecuadas para la prestación del servicio en vías rurales. con conductor incluido	Servicios de transporte en vehículo tipo bus escalera para desplazamientos a las diferentes veredas del municipio de Abejorral para las jornadas del escritorio al territorio	1	**740.000**

5	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- La Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral- Medellìn y viceversa.	1	**827.000**
6	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	**43.000**

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE					
ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DESTINO	UNIDAD	
7	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Airea condicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Viajes de la cabecera municipal a veredas del municipio de Abejorral y viceversa	1	**350.000**
8	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa Servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	DESPLAZAMIENTOS URBANOS (tiempo de una Hora)	1	**43.000**

9	Camioneta doble cabina	Clase de Vehículo: camioneta, Modelo: 2018 o superior, Tracción: 4x4, Tipo de Carrocería: Pick-Up/ doble cabina, Combustible: Diesel o Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 2400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: SI Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 650/5 o superior, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	VIAJES INTERMUNICIPALES Abejorral- la ceja y viceversa; Abejorral - la unión y viceversa; Abejorral - el Santuario y viceversa; Abejorral- Nariño y viceversa; Abejorral - Sonsón y viceversa; Abejorral -- Guatapé y viceversa; Abejorral- Marinilla y viceversa; Abejorral - Granada y viceversa; Abejorral- san Carlos y viceversa; Abejorral- Rionegro y viceversa. Abejorral- Medellìn y viceversa.	1	**827.000**
10	Vehículo tipo automóvil	Clase de Vehículo: automóvil, Modelo: 2018 o superior, , Tipo de Carrocería: SEDAN, Combustible: Gasolina Caja: Manual o automática Cilindraje: 1400cc o superior Frenos: ABS Aire acondicionado: SI Airbag: Conductor y pasajero Placa servicio público Capacidad Kg/PSJ: 5, Puertas: 4 Blindaje: NO. con conductor incluido	Servicio de transporte urbano	1	**20.000**

Jorge Humberto Llano P

JORGE HUMBERTO LLANO PATIÑO
C.C. 70.785.040